

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 63-2006

Guatemala, 22 de mayo de 2006

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica del Presupuesto propuso efectuar una modificación de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente de varias instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de regularizar la ejecución de diversos renglones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", en virtud de las modificaciones que en materia de recursos humanos se ejecutaron en la nómina de sueldos del mes de mayo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 278 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
TOTAL :				2,795,172	2,795,172	2,795,172
06	Ministerio de Relaciones Exteriores	11	11	13,316	13,316	13,316
101	Ministerio de Gobernación	21	21	89,064	89,064	89,064
13	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	61,200	61,200	61,200
80	Ministerio de Educación	11	11	1,366,411	1,366,411	
		22	22	296,604	296,604	
81	Ministerio de Educación	11	11	203,600	203,600	1,866,615

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.		
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO	TOTAL
36	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	36,520	36,520	36,520
59	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	64,593	64,593	74,775
		21	21	4,269	4,269	
		31	31	5,913	5,913	
243	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	190,000	190,000	201,096
244	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	11,096	11,096	
19	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	445,452	445,452	452,586
21	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	7,134	7,134	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional
- 31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)



Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>2,795,172</u>	<u>2,795,172</u>
Ministerio de Relaciones Exteriores Funcionamiento	<u>13,316</u> 13,316	<u>13,316</u> 13,316
Ministerio de Gobernación Funcionamiento	<u>89,064</u> 89,064	<u>89,064</u> 89,064
Ministerio de Finanzas Públicas Funcionamiento	<u>61,200</u> 61,200	<u>61,200</u> 61,200
Ministerio de Educación Funcionamiento	<u>1,866,615</u> 1,866,615	<u>1,866,615</u> 1,866,615
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Funcionamiento	<u>36,520</u> 36,520	<u>36,520</u> 36,520

Mads

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Resumen	Débito	Crédito
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>74,775</u>	<u>74,775</u>
Funcionamiento	74,775	74,775
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>201,096</u>	<u>201,096</u>
Funcionamiento	201,096	201,096
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>452,586</u>	<u>452,586</u>
Funcionamiento	452,586	452,586

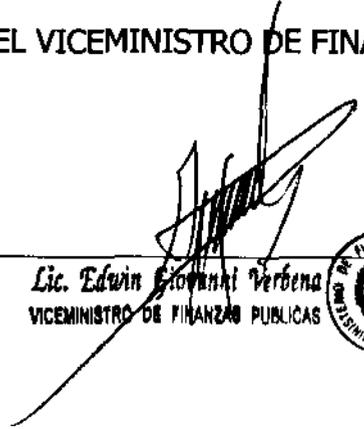
ARTICULO 2o. Las modificaciones por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,795,172)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

